

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

22532 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don David García Riquelme, en nombre y representación de Liquid Natural Gaz, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra la Orden TEC/332/2019, de 20 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2019 que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 21 de mayo de 2019 y figura registrado con el número 1/201/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190029824-1